



En Madrid, a 28 de agosto de 2026

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de Otra Información Relevante

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre Abuso de Mercado, así como en el artículo 227 y 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y demás disposiciones concordantes, Squirrel Media, S.A. (en adelante, la "Sociedad") comunica la siguiente información:

Squirrel adelanta al 8 de septiembre la publicación de resultados del 1S 2026

Squirrel informa de que ha decidido adelantar al martes 8 de septiembre de 2026 la publicación de sus resultados correspondientes al primer semestre de 2026, inicialmente prevista para el martes 15 de septiembre.

La información financiera correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026 será publicada antes de la apertura del mercado a través de los canales habituales de comunicación de la Compañía y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Asimismo, Squirrel convocará en la misma fecha un webcast dirigido a inversores y analistas para presentar y comentar los resultados, el detalle de la evolución del negocio durante el primer semestre del ejercicio, así como las perspectivas para los próximos trimestres.

Los detalles relativos al horario, formato y acceso al webcast serán comunicados próximamente.

Squirrel Media, S.A.